STREAMING DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARROZADO PARA 5 VEHICULOS DE ESTACIONES MOVILES DE ITV"

Buenas tardes,

Son las 13,00 horas del día 19 de noviembre de 2018 y nos encontramos en la calle Albert Einstein nº 2 de Sevilla, en el domicilio social de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante VEIASA) entidad del sector público andaluz adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Mi nombre es Leticia Jaen Trenado y mi compañero es Jose Antonio Pérez Escaño.

Nos disponemos a realizar la apertura de los sobres número 3 (criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas) de las ofertas que las empresas han presentado a la licitación relativa a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARROZADO PARA 5 VEHICULOS DE ESTACIONES MOVILES DE ITV" Expediente CT130-18-077.

Este acto se está retransmitiendo en directo en streaming y podrá también visualizarse en diferido durante los próximos 12 meses, contados a partir de mañana, a través de los enlaces Web remitidos a los licitadores el pasado día 16 de noviembre.

Los principales datos de la licitación son los siguientes:

Procedimiento: Abierto
Presupuesto Base Licitación (IVA INCLUIDO):193.600,00 euros
Valor Estimado Total (IVA EXCLUIDO):160.000,00 euros
Referencia de Publicación: 2018-0000029564 de 23/08/2018
Referencia de Modificación: 2018-0000030447 de 29/08/2017
Fin plazo presentación ofertas: 28/09/2018 a las 14:00 horas

Se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESAS
FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.
MELGASAL INVEST, S.L.
TECNOVE, S.L.

Por parte de la Unidad de Compras de VEIASA se ha elaborado el correspondiente informe administrativo, constatándose que todas las empresas licitadoras han cumplimentado el trámite de presentación del formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 13 del Cuadro Resumen, en el que manifiestan cumplir con todos los requisitos de capacidad y solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Asimismo, la Unidad de Unidades Móviles de VEIASA elaboró el correspondiente informe técnico, en base a la documentación aportada, constatándose el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el PPT únicamente por la empresa FENIKS CLEANING & SAFETY S.L. Las empresas MEGASALT INVEST, S.L., y TECNOVE, S.L., no acreditan dicho cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el citado informe técnico, cuyo contenido reproducimos a continuación:

- MELGASAL INVEST, S.L. La documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos técnicos que presenta no es conforme:

    - Falta documentación técnica: no presenta la ficha de características del escalón de acceso a zona de carga.

      Sólo presenta una ficha de características que coincide con el escalón de acceso a zona de oficina (tipo casette), siendo este escalón de diferentes características al escalón de acceso a zona de carga.

      El escalón de acceso a zona de carga se trata de un escalón retráctil que desplegado baja hasta una altura intermedia entre el suelo y el piso de la zona de carga, con el fin de facilitar la entrada a esta zona mediante una pisada intermedia sin realizar un sobresfuerzo.

- TECNOVE, S.L.: La documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos técnicos que presenta no es conforme por los siguientes motivos:

  En la memoria técnica que presenta realiza las siguientes indicaciones:

    - Área de oficina: "...Esta zona estará revestida interiormente (en laterales, techo y puertas de acceso) en materiales decorativos, ligeros y de primera calidad tipo PRFV de 2mm pintado en su color o materiales ligeros tipo revestimiento "vinílico" o similar que serán determinado por los interlocutores técnicos del cliente.

    - Entre el revestimiento exterior e interior se dispondrá de una capa de aislamiento térmico y acústico a pase de lana de roca."

      En el PPT se especifica que el área de oficina se construirá con las especificaciones que indica el ANEXO 1 "FORRADO Y AISLADO DE TECHO Y PARAMENTOS VERTICALES DE LA ZONA DE OFICINA. Forrado de techo y paramentos verticales al exterior de la zona de oficina con plancha de POLIESTER de 3mm, en color blanco, aislando el espacio con lana de roca y espuma de poliuretano"

    - En la indicación: "Para la separación entre la zona de oficina y de carga se realizará mediante un tabique de separación construido mediante panel sándwich de PVC de 30mm u otro material similar, fijado..." no se acepta "otro material similar".

    - El apartado de VITRINA EXTERIOR: "...La vitrina se compone de un cajón que estará fabricado en panel contrachapado de 10mm o similar, forrado interior y exteriormente con una lámina blanca de poliester de 2mm..."

En el PPT se especifica que la vitrina exterior se construirá con las especificaciones que indica el ANEXO 1 "VITRINA EXTERIOR. ...La vitrina se compone de un cajón que estará fabricado en panel contrachapado de 10mm, forrado interior y exteriormente con una lámina blanca de POLIESTER de 3mm..."

- En la indicación MESA DE TRABAJO EXTRAIBLE SUPERIOR: ".... Se fabricará con panel sándwich de PVC de 30mm o similar..." no se acepta "otro material similar".

- Mobiliario interior:

  MUEBLE VITRINA INTERIOR EN OFICINA: "...fabricado con panel sandwich de PVC de 30mm o similar..." no se acepta "otro material similar".

  MESA/ENCIMERA FIJA ZONA OFICINA: "... Fabricada en panel sandwich de PVC de 30mm o similar, con terminación..." no se acepta "otro material similar".

Razón por la cual, en fecha 15 de noviembre de 2018, la Mesa de análisis de incidencias se reunió a tal efecto, acordando la exclusión de las empresas MELGASAL INVEST, S.L., y TECNOVE, S.L, por los motivos señalados anteriormente, recogiéndose tal acuerdo en Acta suscrita en la misma fecha.

De esta forma, no existiendo en esta licitación criterios evaluables mediante juicio de valor, vamos a proceder directamente al acto de apertura del sobre nº 3, que contiene los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas, dando lectura tanto a los importes ofertados, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 de proposición económica del Cuadro Resumen, como a la documentación acreditativa, en su caso, del resto de criterios de valoración relacionados en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, debiendo saber los licitadores que los citados sobres nº 3 han permanecido cerrados y custodiados por la Unidad de Compras hasta el presente acto de apertura de los mismos.

FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.

- Anexo 5 Cuadro Resumen:

IMPORTE TOTAL (para los 5 vehículos)(IVA EXCLUIDO)
142.391'21 €

- Anexo 8. Criterios Técnicos evaluables:

- Garantía adicional a los 24 meses exigidos. Se valorará con la máxima puntuación fijada para este apartado a la empresa que oferte el mayor periodo de garantía adicional al mínimo requerido de 24 meses, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres.

Garantía adicional a los 24 meses exigidos.
48 meses.

- Plazo de entrega menor a los 142 días naturales exigidos. Se valorará con la máxima puntuación fijada para este apartado a la empresa que oferte el menor plazo de entrega total de los cinco vehículos, teniendo en cuenta el límite mínimo de 35 días para el primer vehículo estipulado en el apartado 5.3 del PPT, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

Los licitadores deberán aportar de forma desglosada los plazos de entrega ofertados, es decir:

- plazo de entrega del primer vehículo (máximo 60 días naturales y mínimo 35 días naturales).
- plazo de corrección de deficiencias, en su caso (máximo 7 días naturales).
- plazo de entrega del segundo y tercer vehículo (máximo 45 días naturales).
- plazo de entrega del cuarto y quinto vehículo (máximo 30 días naturales).

Plazo de entrega menor a los 142 días naturales exigidos
1º vehículo 35 días 2 y 3º vehículo: 35 días 4º y 5º : " : 20 días

Plazo de correc. de deficiencias: 6 días

Menor peso final del vehículo (tras carrozado). Se valorará con la máxima puntuación el menor peso final del vehículo (tras carrozado), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 del PPT, puntuándose al resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

Menor peso final del vehículo (tras carrozado).
2917 kg.

Menor peso de las baterías (a igualdad de capacidad y características). Se valorará con la máxima puntuación el menor peso de las baterías ofertadas, siempre que dichas baterías tengan la misma capacidad y características que las solicitadas en los Anexos I y II del PPT, puntuándose al resto de ofertas de forma proporcional a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

Menor peso de las baterías (a igualdad de capacidad y características).
33 kg/unidad

A continuación la Unidad de Compras de VEIASA analizará la oferta económica, a los efectos de determinar el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos exigidos en el PCAP. Asimismo, la Unidad de Unidades Móviles de VEIASA analizará, en su caso, la documentación aportada respecto a los criterios técnicos valorables relacionados en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, emitiendo el correspondiente informe.

SI HUBIERA HABIDO ALGUNA OTRA INCIDENCIA, DECIRLA AQUÍ

Pues bien, con esto, y siendo las XXX horas, damos por finalizado el acto de apertura del sobre 3 de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas de la licitación relativa a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARROZADO PARA 5 VEHICULOS DE ESTACIONES MOVILES DE ITV" Expediente CT130-18-077, recordando que estamos retransmitiendo en streaming este acto y que así se hará con los actos de apertura de sobres 3 de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas de las licitaciones que VEIASA publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Buenas tardes.